



*Municipalidad de Rosario*

**Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director/a de Escuela Municipal de Artes Plásticas "Manuel Musto", dependiente de la Dirección General de Aprendizajes Colectivos de la Secretaría de Cultura y Educación según Resolución N° 1116/23**

**Inscripción:**

La documentación presentada tendrá carácter de Declaración Jurada, por lo que toda falsificación manifiesta implica la eliminación automática del/la postulante. La inscripción al Concurso Interno implica la aceptación de todos los términos y condiciones estipuladas en la Resolución N° 1116/23.

La totalidad de los requisitos enunciados a continuación deberán ser presentados por los/as postulantes en el momento de la inscripción:

**En una primera carpeta el/la interesado/a deberá presentar:**

- *Currículum vitae*, donde consignará datos personales y nómina escrita de sus antecedentes que hagan a sus méritos: títulos obtenidos, antecedentes: experiencias laborales, conocimientos especiales, cursos, etc..

Jornadas, congresos, muestras, intervenciones profesionales, etc. Todos los antecedentes invocados deberán ser afines a la función concursada y deberán ser de los últimos diez (10) años.

- Fotocopia de original del título secundario autenticada por Tribunales
- Fotocopia del título de nivel superior, terciario o universitario afín a la especialidad concursada, autenticado por autoridad competente.
- Fotocopia de DNI.
- Certificado de Conducta actualizado, expedido por autoridad competente.
- Certificado de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Informe (con firma del Secretario del Juzgado) de antecedentes de Procesos Concursales y/o falencias (Quiebras).
- Certificación de la Dirección General de Personal que acredite la no posesión de sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años, y, además, adjuntar fotocopia del último recibo de haberes.

**En una segunda carpeta el/la interesado/a deberá presentar:**

**Proyecto de gestión. (Deberá ser presentada tanto en formato papel como digital).**

Presentar por escrito un proyecto de gestión para la Escuela para los próximos tres (3) años que contenga entre veinte mil (20.000) y veinticinco mil (25.000) caracteres, foliado y firmado en todas sus fojas. Deberá atender y considerar las dimensiones de las artes visuales, lo pedagógico, y lo socio comunitario como matrices organizadoras generales de la propuesta. Las fotocopias que acrediten los antecedentes invocados en la nómina escrita de antecedentes, presentadas en el mismo orden.

Solo serán considerados aquellos antecedentes laborales y de capacitación que se acompañen con documentación respaldatoria.

**Ambas carpetas deberán ser foliadas (enumeradas) y firmadas en todas y cada una de sus fojas.**

**Todo el material requerido deberá presentarse por escrito y en formato digital en pen drive.**

En el momento de la inscripción, toda la documentación y el pen drive se incorporarán a un sobre que será cerrado en presencia del/la postulante, detallando al dorso sus datos personales.

El/La aspirante deberá exhibir la documentación original a solicitud del Jurado, para su verificación y control al momento de la entrevista.

Bajo ningún concepto se permitirá agregar documentación a posteriori de la fecha de cierre de la inscripción.

Toda documentación y soportes digitales presentados serán devueltos a partir de los dos (2) días de finalización del Concurso Interno y hasta un plazo máximo de 60 días. Los mismos deberán ser retirados en la Dirección de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos de la Secretaría de Cultura y Educación (Av. Aristóbulo del Valle 2734) los días hábiles en el horario de 9 a 14 hs.

Los títulos y certificaciones podrán presentarse en fotocopia certificada ó en dos (2) juegos compuestos por originales y copias. En éste último caso al momento de la inscripción, las copias serán certificadas por la Dirección de Recursos Humanos. Los mismos serán remitidos a la Junta Examinadora, con carácter de trámite reservado, dentro las veinticuatro (24) horas contadas desde la fecha de cierre de inscripción.